

CÁNCER CÉRVICO UTERINO



REQUISITO DE EDAD:

Beneficiarias de cualquier edad con sospecha, diagnóstico o recidiva de cáncer cérvicouterino.

ATENCIÓN GARANTIZADA:



Diagnóstico



Tratamiento



Seguimiento

GARANTÍA DE OPORTUNIDAD: Tiempos Máximos de Atención

Diagnóstico:

- ▶ **Dentro de 30 días**, desde la sospecha, atención con especialista.
- ▶ **Dentro de 30 días**, desde consulta con especialista, acceso a realización de exámenes correspondientes para confirmar etapa de la enfermedad.

Tratamiento:

- ▶ **Dentro de 20 días**, para cáncer invasor confirmado. Puede considerar cirugía, radioterapia y/o quimioterapia.
- ▶ **Dentro de 30 días** acceso a tratamiento indicado, para cáncer pre-invasor confirmado.

Seguimiento:

- ▶ **Dentro de 90 días**, desde el término del tratamiento, evaluación por especialista.

MEDICAMENTOS (*):



Incluidos



No incluidos

(*) Son los medicamentos indicados en el listado de prestaciones AUGE para tratar este problema de salud.

GARANTÍA DE PROTECCIÓN FINANCIERA: Copago Máximo a Cancelar

Atención Garantizada	Tramo A	Tramo B	Tramo C	Tramo D
Diagnóstico	0	0	10%	20%
Tratamiento:				
• Quimioterapia	0	0	0	0
• Radioterapia	0	0	0	0
• Braquiterapia	0	0	0	0
• Cirugía	0	0	10%	20%
Seguimiento	0	0	10%	20%

- ▶ Para tratar este problema de salud, todos los beneficiarios de los tramos A y B de FONASA no pagan por ninguna atención garantizada.
- ▶ Como FONASA fija protección financiera adicional para el AUGE, tampoco pagan, por ninguna atención garantizada y prestaciones incluidas en este problema de salud, aquellos beneficiarios PRAIS y quienes tengan 60 años y más, independiente de su tramo, El tratamiento con quimioterapia, radioterapia o braquiterapia será gratis también para todos los beneficiarios, independiente de su tramo.
- ▶ Los beneficiarios menores de 60 años, de los tramos C y D, pagan como máximo el 10% y 20% respectivamente, en aquellas atenciones garantizadas y prestaciones que tienen asociado un copago.